

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

24 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2025, de la Secretaria General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se dispone la publicación de la formalización de la Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de la parcela situada entre las calles Igualdad, Tolerancia y Dialogo, parcela RG-E9 en el U.Z.P 2.01 “Desarrollo del Este - El Cañaveral” del Distrito de Vicálvaro del municipio de Madrid, para la construcción y gestión de un centro educativo privado concertado.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: CON-1-2024 .
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
2. Objeto:
 - a) Tipo de Concesión: Demanial.
 - b) Descripción del objeto: Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente de la parcela situada entre las calles Igualdad, Tolerancia y Dialogo, parcela RG-E9 en el U.Z.P 2.01 “Desarrollo del Este - El Cañaveral” del Distrito de Vicálvaro del municipio de Madrid, para la construcción y gestión de un centro educativo privado concertado.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: 40 años desde la fecha de su formalización, prorrogable hasta un máximo de 75 años.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de Licitación: Publicación en “perfil de contratante” de 19 de abril de 2024 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de abril de 2024.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de julio de 2024.
 - b) Fecha de formalización de la concesión en documento administrativo: 5 de agosto de 2024.
 - c) Adjudicataria: Humanitas Centros de Educación, S. L.
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta con mejor puntuación de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 4 de noviembre de 2025.—La Secretaria General Técnica, María Paz Cuesta Pedrajas.

(03/18.284/25)

